

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: PUBLICACION COMPRA DE LENTES OPTICOS
PROGRAMA RESOLUTIVIDAD**

DECRETO ALCALDICIO N°: 01887/2025

DOÑIHUE, JUEVES, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025

VISTO:

La Ley N°21.634 que moderniza la Ley 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; y su Reglamento, contenido en el Decreto 661 de 03 de junio 2024; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido; Decreto Alcaldicio N° 2683 de fecha 10 diciembre del 2024 donde delega la facultad de firma bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" a don Edinson Toro Rojas.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, existe la evidente necesidad de comprar lentes ópticos para la unidad UAPO de Cesfam Doñihue.
- 2.- Que, es necesario licitar la compra de lentes ópticos de acuerdo con los procedimientos de diagnóstico y también en base a la necesidad de una terapia emitida por la unidad UAPO, previo diagnóstico de especialista, cubriendo la demanda planificada por MINSAL, según rango etario en el Programa Resolutividad UAPO.
- 3.- Que, en Memo 3465 de fecha 05 de septiembre 2025, en donde solicitan requerimiento de compra de lentes ópticos de la unidad oftalmológica.

DECRETO

1.- APRUÉBESE las Bases Administrativas Generales que forman parte del llamado a licitación Pública, con relación a la compra de lentes opticos para la unidad UAPO.

2.- DESIGNESE como miembros de la comisión evaluadora de la presente licitación a los siguientes funcionarios del Departamento de Salud de Doñihue:

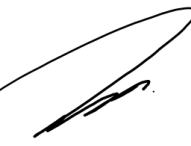
- a. Javiera Madrid Peralta Encargada de la UAPO o en su ausencia quien la subrogue.
- b. Pia Cabezas QF. de Cesfam Doñihue o en su ausencia quien la subrogue.
- c. Carolina Garay de Cesfam Doñihue o en su ausencia quien la subrogue.

3.- EFECTUESE publicación de las presentes Bases Administrativas Generales en el Portal Mercado Publico.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
BASES	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
-----------	-------------------

Documento	Fecha Publicación
03465/2025 Memorandum	05/09/2025

ETR/FAC/JFZ/RSP

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
ROSALINDA SÁNCHEZ PONCE - DESAM ABASTECIMIENTO DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21195411&hash=59b1d>